

biéndose conseguida la emmienda, contra las esperanzas del que dice, se había dicho en la precisión justa de acceder a la opinión de los demás Capitulares para dejar al Ayuntamiento en plena quietud, como es debido, y responde.

2. A la segunda: Dijo: que es cierto se halló presente al Ayuntamiento que relaciona la pregunta, en el que dando por motivo para expelerle los Capitulares el ver en Caudales públicos el contenido Monio contra el espíritu de la Instrucción de Corregidores, cuyo particular se justificó a presencia del Ilustre Ayuntamiento, pues compareciendo ante este Donato Díaz Depositario de haberse R. Dijo de Texamen preguntado por el expresado de la pregunta dijo, ser cierto por en el premotado Monio exegabarias Cantidades de Dnos. Caudales; y que aunque no sabe el testigo no haia satisfecho el Monio esto, se persuade, lo habia ejecutado, y responde.

3. A la tercera: Dijo: ha oido ser de genio algo propero a artificios, y responde.

4. A la quarta: Dijo: fue de público, y notorio llego a noticia el escandalo procedim. que Miguel Rafael Ortega hermano del Monio Ess. nos ambos de este Numero, tubo con D. fern. do y D. Juan Doxiano Rodríguez Hermanos Regentando este la R. T. Jurisdicción en clase de Phemiente, y aquel la de Su Aposor; como también ciertas desrazones con la Ciudad de S. fran. de Oteño Tanez, y Dimas un nos, y responde. Que quanto leba Dno. es la